

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUEZ
ONCE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 118

Fecha Estado: 24/07/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120130097400	Ordinario	FLOR MARIA CEBALLOS ARBELAEZ	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA ESU	Auto concede recurso No repone y en su lugar ordena conceder el recurso de apelación interpuesto como subsidiario, en el efecto suspensivo ante la Sala Tercera de Decision Laboral dleTribunal Superior de Medellín, despacho del doctor Orlando Antonio Gallo Isaza. SEC.	21/07/2023		
05001310501120170035500	Ordinario	MARTA LUCIA MORA PATIÑO	PROTECCION S.A - COLPENSIONES E.I.C.E	Auto aprueba liquidación de costas, ordena el ARCHIVO y la expedición de las copias a las partes. SEC	21/07/2023		
05001310501120180003800	Ordinario	MARIA RUBIELA JIMENEZ DE VASCO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento el despacho deja constancia que el nombre actual de la demandante según la certificación de la Registraduría Nacional del Estado Civil Colombiano es MARÍA RUBIELA JIMÉNEZ OQUENDO, quien se identifica con la CC. n.º 22'174.993. SEC	21/07/2023		
05001310501120180062700	Ordinario	NIDIA RUBID TORO RUIZ	PORVENIR S.A	Auto ordena entrega de título en favor del apoderado. SEC	21/07/2023		
05001310501120180062800	Ordinario	VLADIMIR DIAZ CABRERO	MANSER INGENIERIA S.A.S	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Se tiene a la sociedad MANSER INGENIERIA SAS como notificada por conducta concluyente, y se le reconoce personeria al doctor Daniel Farley Quintero Molina. 02	21/07/2023		
05001310501120190002800	Ordinario	MONICA LOPEZ OCHOA	OLD MUTUAL	Auto ordena entrega de título en favor del apoderado. SEC	21/07/2023		
05001310501120190073800	Ordinario	JORGE NELSON ALVAREZ ALVAREZ	CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A	Auto requiere Se requiere a la parte actora para surta nuevamente el trámite de notificación personal. 02	21/07/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120200040900	Ordinario	FANNY DEL SOCORRO TABORDA ALVAREZ	COOMEVA EPS	Auto pone en conocimiento Se ADMITE LA REFORMA DE LA DEMANDA y en consecuencia, se ordena la notificación por estados de este auto a las demandadas COOMEVA EPS y COLPENSIONES EICE; se tiene por CONTESTADA la demanda por parte de las demandadas; se CONCEDE EL AMPARO DE POBREZA solicitado. Una vez se surta el trámite acá ordenado se señalará nueva fecha para audiencias. 02	21/07/2023		
05001310501120210012400	Ordinario	DIANA MARCELA LOPEZ AGUIRRE	COLFONDOS S.A.	Auto pone en conocimiento ACEPTAR el LLAMAMIENTO EN GARANTÍA por parte de la demandada COLFONDOS SA PENSIONES Y CESANTÍAS a MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A, y en consecuencia se ordena la notificación por estados, poniéndole de presente que deberá de dar respuesta al llamamiento en garantía en el término de diez (10) días hábiles; se tiene por CONTESTADA la demanda por parte de la demandada ANA MARÍA MIRA ARCILA y el Litisconsorte Necesario por Pasiva MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS SA; se corrige el auto del dieciséis (16) de agosto del dos mil veintidós (2022) en el sentido de indicar que el nombre correcto de la Litisconsorte Necesaria por Pasiva es el de DANIELA PAREJA LOPEZ; con el fin de no afectar a las partes ni la agenda del despacho, una vez se surta el trámite acá ordenado, se señalará nueva fecha para audiencias. 02	21/07/2023		
05001310501120220049100	Ordinario	CARIDAD DE JESUS HINESTROZA DE BEDOYA	COLPENSIONES	Auto ordena salida definitiva de expediente por acumulaci Se ordena la remisión del proceso con radicado número 05001 31 05 011 2022 00491 00 al Juzgado Trece Laboral del Circuito de Medellín, para que atendiendo a la acumulación de procesos, continúe con su conocimiento bajo una sola cuerda procesal. 02	21/07/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/07/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

[VISUALICE LOS AUTOS AQUÍ](#)

JESÚS ENRIQUE MUÑOZ OQUENDO
SECRETARIO (A)